

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Delegaciones

##### LA CORUÑA

###### Extravío resguardo de depósito

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito, según detalle:

Clase de depósito: Aval bancario.

Número de Registro: 2.231.

Fecha de constitución: 22 de junio de 1982.

Pesetas: 2.251.239.

Finalidad del depósito: «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución». Para responder de las obras de construcción de un Centro de EGB de 16 unidades en Palmeira, en Ribeira (La Coruña).

Autoridad a cuya disposición se constituye: Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Ministerio de Educación y Ciencia.

Se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de Hacienda, advirtiéndose que, transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» quedará sin ningún valor ni efecto, expidiéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

La Coruña, 23 de julio de 1986.—El Delegado de Hacienda.—14.359-C (62554).

##### TOLEDO

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se hace saber que, por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Toledo, se ha iniciado expediente de investigación, conforme a lo establecido en la vigente Ley del Patrimonio del Estado, y su Reglamento, para determinar la situación posesoria y dominical del siguiente inmueble:

Finca rústica, que señalada catastralmente como parcela número 27 del del polígono 26 del término municipal de Yepes (Toledo), de 1-22-50 hectáreas, y cuyos linderos catastrales son: Norte, Ayuntamiento de Yepes (25) y Antonio Pérez-Santos García (26); sur, Ayuntamiento de Yepes (28) y desconocido (29); este, Ayuntamiento de Yepes (28), desconocido (29) y término municipal de Huerta de Valdecarábanos, y oeste, Ayuntamiento de Yepes (25) y Lorenzo Galiano Huerta (43).

Lo que se hace público, conforme a lo previsto en el artículo 20 del Reglamento del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964, a fin de que los que se consideren afectados por este expediente y con algún derecho sobre la propiedad y posesión de esta finca rústica puedan alegar, por escrito, lo que estimen pertinente a su derecho, y acompañen los documentos en que funden sus alegaciones ante la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Toledo, durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día a aquel en que concluya el período de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Yepes (Toledo).

Toledo, 7 de mayo de 1986.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—8.355-E (36153).

### Tribunal Económico-Administrativo Provincial

#### GUIPUZCOA

Don Jesús Fernández Rodríguez, Letrado del Estado, Secretario del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Guipúzcoa.

Certifico: Que por el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Guipúzcoa se ha dictado en la solicitud de condonación de multa interpuesta por «Muller & Compañía Organización Transeuropa, Sociedad Anónima», resolución, cuya parte dispositiva copiada literalmente dice así:

«Este Tribunal, reunido en sesión del día de hoy, por delegación del Ministro de Economía y Hacienda acuerda condonar la multa de 15.000 pesetas, impuesta por la Aduana de Irún, en el parte de sobras número 25/1985, lo que se hará saber al interesado comunicándole que contra la presente resolución no procede recurso alguno y que la condonación que se concede será efectiva desde el día de la publicación de la parte dispositiva de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto se remitirá copia del mismo a dicho Organismo.»

Y para que así conste y a efectos de su publicación, se expide la presente certificación con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en San Sebastián a 20 de mayo de 1986.—Visto bueno: El Presidente.—9.291-E (42126).

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Dirección General de Carreteras

##### Demarcación de carreteras del Estado de Valencia

*Expediente de Expropiación Forzosa incoado con motivo de las obras de: «Autovía de circunvalación de Valencia: Acceso sur, desde la V-30 Valencia» (7-V-443). Término municipal de Valencia*

Aprobado, mediante resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 24 de marzo de 1986, el proyecto: «Autovía de circunvalación de Valencia: Acceso sur desde la V-30, Valencia» (7-V-443), a fin de poder solicitar de la superioridad la declaración de urgencia de la correspondiente expropiación forzosa, acuerda esta Demarcación someter a información pública, por un periodo de quince días, la relación de los bienes y derechos afectados por las obras del mencionado proyecto, que se hará pública en el Ayuntamiento del término municipal de Valencia, a fin de subsanar los posibles errores de que puedan adolecer, plazo que fija para ello el artículo 56, apartado primero, del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, pudiendo cualquier persona durante el mismo formular por escrito cuantas alegaciones estime oportunas ante este Demarcación de Carreteras del Estado (avenida Blasco Ibañez, 50, de Valencia), o en el citado Ayuntamiento.

Tanto en dicho Ayuntamiento como en las oficinas de esta Demarcación figuran planos de las fincas objeto de la expropiación.

Valencia, 17 de mayo de 1986.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación.—P. D.: El Ingeniero Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Marcelino Conesa.—9.465-E (42960).

### ADMINISTRACION LOCAL

#### Ayuntamientos

##### MADRID

Aprobado inicialmente por la Junta Municipal del Distrito de San Blas, en sesión celebrada el 26 de junio de 1986, el proyecto de urbanización de terrenos situados en el polígono Quinta de los Molinos, presentado por don César Cort Gómez-Tortosa, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanizaciones de Iniciativa no Municipal de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, c/v Paraguay), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», así como formularse por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del citado plazo, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 14 de julio de 1986.—El Secretario general, en funciones.—14.355-C (62545).

#### Corporación Metropolitana de Barcelona

Se hace público que el próximo 9 de septiembre de 1986, a las diez horas, tendrá lugar delante del Notario de Barcelona señor Miguel Hernández Pons, en la sede de la Corporación Metropolitana de Barcelona, sita en el sector A de la Zona Franca de Barcelona, en la calle 62, número 420, 7.ª planta, el sorteo de la amortización de 1.750 títulos de la emisión de obligaciones de 1981 de esta Corporación. Emisión que está compuesta actualmente por 7.326 títulos suscritos al portador, cuyo valor nominal es de 100.000 pesetas por título, y en la que actúa de Entidad pagadora la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, a través de su Sección de Gestión de Valores, con domicilio en Barcelona, en Via Layetana, número 60.

Se hace público también que el pago de los títulos que queden amortizados y de los vencimientos de intereses correspondientes a la mencionada emisión de obligaciones, se efectuará el próximo 30 de septiembre de 1986, en la sede de la Entidad pagadora.

Barcelona, 25 de julio de 1986.—El Secretario general, Francesc Lliset Borrell.—14.360-C (62555).

### BANCO DE ESPAÑA

Extraviados los pagarés del Tesoro números 9.172 y 9.173, extendidos a la orden de «Descuenter, Sociedad Anónima», de 500.000 pesetas cada uno, emitidos el 3 de octubre de 1985, vencimiento 27 de marzo de 1987, se expedirán duplicados transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero según Resolución de 29 de julio de 1983, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que queda exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de julio de 1986.—El Secretario general.—14.116-C (61128).